
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.954

Jueves 11 de Enero de 2018

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1333068

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Servicio de Registro Civil e Identificación

DELEGA EXCEPCIONALMENTE FACULTAD A DIRECTORA REGIONAL (S) DE O'HIGGINS PARA QUE CONTRATE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE EDIFICIOS PARA LAS OFICINAS DEL SERVICIO EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS HASTA UN MONTO DE 2.000 UTM

(Resolución)

Santiago, 22 de diciembre de 2017.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 432 exenta.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Justicia, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo señalado en la letra k) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; la ley N° 20.981, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2017; lo dispuesto en resolución exenta N° 342, de 6 de noviembre de 2017, que delega facultades en los Directores Regionales; lo informado por la Directora Regional de O'Higgins en memorándum N° 3.960, de 13 de noviembre de 2017, y lo establecido en la resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 342, de fecha 6 de noviembre de 2017, de esta Dirección Nacional se ha delegado a los (las) Directores(as) Regionales la facultad para autorizar compras y contrataciones hasta por un monto de 1.000 Unidades Tributarias Mensuales por cada proceso, enmarcándose en las disponibilidades presupuestarias y en la normativa vigente en la materia.

2.- Que, la Región de O'Higgins posee un Contrato de Suministro para Servicios de Mantenimiento y de Reparación de Edificios, Inmuebles Propios e Inmuebles en Arriendo y Comodato, Equipamiento en General y Otros del Servicio de Registro Civil e Identificación, con vigencia hasta el 22 de febrero de 2018, a través de Licitación Pública N° 1350-1-LE17, aprobado a través de resolución exenta N° 41, del 22 de febrero, de 2017.

3.- Que, el presupuesto corriente anual para Reparación y Mantenimiento asignado a la Región de O'Higgins no supera las 1.000 UTM.

4.- Que, dado el incendio que afectó a la Oficina de San Francisco de Mostazal, fueron asignados recursos adicionales al ítem de Mantenimiento y Reparación a la Región O'Higgins.

5.- Que la Región de O'Higgins debe realizar durante el año 2017 reparaciones en las Oficinas de Rancagua, Codegua, Machalí, Malloa, Quinta de Tilcoco, Graneros, Coltauco, Pichidegua, San Fernando, Rengo, Requínoa, La Estrella, Marchigüe y Dirección Regional.

CVE 1333068

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

6.- Que conforme a todo lo señalado precedentemente resulta indispensable contar con la autorización de compra por un monto de hasta 2.000 UTM, excepcional y sólo para la contratación del referido servicio.

Resuelvo:

1.- Delegar, en forma única y excepcional en la Directora Regional (S) de O'Higgins, la facultad para que proceda a la Contratación de Servicios de Mantenimiento y de Reparación de Edificios, Inmuebles Propios e Inmuebles en Arriendo y Comodato, Equipamiento en General y Otros del Servicio de Registro Civil e Identificación por un monto de hasta 2.000 UTM, para el año 2017.

Anótese y publíquese.- Jorge Álvarez Vásquez, Director Nacional (S), Servicio de Registro Civil e Identificación.

